

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 13 del mes de noviembre de 1981, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Catedráticos y Profesores Agregados Numerarios de la Universidad de Málaga, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Universidad de Málaga. Catedráticos y Profesores agregados numerarios que presten servicio en la Universidad de Málaga, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Hernando Husmo, don Eusebio García Manrique, don José Castilla Gonzalo y don Fernando Marín Girón.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce quince horas del día 13 del mes de noviembre de 1981, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Sindical de Controladores Españoles de Tránsito Aéreo (ASCETA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Hernández Báez, don Alberto Gimeno Corrochano y don Jerónimo Orellana Ramírez.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

Anuncio por el que comunica a los posibles derechohabientes de don Joaquín de Santiago Concha, Marqués de Casa Madrid, la existencia de un testamento cerrado otorgado por el causante en 19 de abril de 1961

Don Joaquín de Santiago Concha, Marqués de Casa Madrid, falleció en Madrid, el 11 de enero de 1981, habiendo otorgado testamento cerrado, con fecha 19 de abril de 1961, ante la Embajada de España en San Salvador, quien se encargó de la custodia del mismo.

Con motivo del fallecimiento del testador, el señor Embajador de España en San Salvador, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 736 del Código Civil, ha remitido a la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores el testamento en cuestión, a fin de que los interesados en la herencia puedan recogerlo y gestionar su protocolización en la forma prevenida por la Ley.

Madrid, 10 de noviembre de 1981.—El Director general, Jesús Nuñez.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jaime Cambra Royo, Pedro Raja Soriano y Manuel Rubio Granados, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Decano Bahi, 6-8; calle Pou de la Figuera, 3, 2.º, 1.ª y calle Espronceda, 36, 3.º, 1.ª, todos ellos de Barcelona, y respectivamente inculcados en el expediente número 831/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 171.400 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 30 de noviembre de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 5 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.034-A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Agustín Camps Sala, Javier Pla Sentis, Enrique Pedro Tarrés, Carlos Gómez Amigó, Javier Gómez Amigó y Javier Bogoña, cuyos últimos domicilios conocidos eran: en avenida Diagonal, 434, 4.º, 2.ª, Barcelona; Viladomat, número 145, entresuelo, 2.ª, Barcelona; Vía Julia, 150, Barcelona; calle Villamarí, 48, 1.º, Barcelona; Vilamarí, 48, 1.º, 4.ª, Barcelona, respectivamente, y desconocido el de Javier Bogoña, inculcados en el expediente número 825/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 936.427 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 30 de noviembre de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y

bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964. Barcelona, 5 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.035-E.

LAS PALMAS

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José San Félix Pardo, Alejandro Rubio Alemán, «Autos Mendoza», cuyos últimos domicilios conocidos eran en desconocido, Salvador Manrique de Lara, 32, 6.º B, y León y Castillo, 88, Las Palmas, inculcados en el expediente número 45/81, instruido por aprehensión de drogas mercancía valorada en 216.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.145-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Angel Rodríguez Santiago, Elías Tabernillas Ambrosio y Pedro García Asensio, cuyos últimos domicilios conocidos eran en, 1.º, Ur Oasis-Aprt. Kuki-3 Carrizal de Ingenio, Las Palmas; 2.º, CL Estadella, 31 Barcelona, 3.º, CL Bell Munt, 14, Barcelona, inculcados en el expediente número 44/81, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 2.591.900 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se pueden interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-

dor, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canarias, 21 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.146-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Enrique Quintana Grima, Francisco Castro García, Juan Medina Cano, cuyos últimos domicilios conocidos eran en, 1.º, Virgen de las Torres, 4, 3.º, Sevilla; 2.º, Zona A, calle V, número 17, Córdoba; 3.º, CL pasaje Lourdes, 9, Barcelona, inculcados en el expediente número 14/80, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 550.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno, de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canarias, 21 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.147-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Zamora, cuyo último domicilio es desconocido, inculcado en el expediente número 53/81, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 110.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canarias, 3 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.148-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José Moreno Fernández y a don José María Moreno Fernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Arcipreste, 56, Casas de Don Pedro

(Badajoz), ambos, y además el último también tiene domicilio en Madrid, calle Herculano, número 12, bajo, inculcados en el expediente número 213/81, instruido por aprehensión de 372 «cassetes» falsificadas, procedentes de Portugal, mercancía valorada en 18.600 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia, se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.076-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de modificación del plan parcial de ordenación del polígono «Valle del Cinca», sito en Barbastro (Huesca)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante un mes el proyecto de modificación del plan parcial de ordenación del polígono «Valle del Cinca», sito en el término municipal de Barbastro (Huesca).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Huesca, plaza de Cervantes, 3, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 5 de noviembre de 1981.—El Director general, Francisco Perales Madoño.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Sección de Minas

Solicitud de registro mineros

Padecida omisión del nombre correspondiente al registro minero publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, de fecha 6 de octubre de 1981, página 23.409, columna central, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Debe decir:

Número, 2.763 (1-1-0); nombre, «Parla»; mineral, recursos sección C); cuadrículas 192, términos municipales, Torrejón de Velasco, Torrejón de la Calzada, Parla, Pinto y Fuenlabrada (Madrid) e Illescas (Toledo).

MURCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica y centro de transformación para electrificación de la zona rural de «El Roble», en término municipal de Moratalla (Murcia), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Calderón de la Barca, número 16, Alicante.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona rural de «El Roble».

c) Término municipal afectado: Moratalla.

d) Finalidad de la instalación: Suministro a sus abonados en aplicación del PLANER 81.

e) Línea eléctrica:

Origen: Línea a 20 KV. Moratalla.

Final: C. T. I. «El Roble».

Longitud: 1.636 metros.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: LAC-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados.

Aisladores: Arvi-32 y E-1.503.

Ayos: Metálicos.

f) Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 20/B2.

Potencia: 50 KVA.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Presupuesto: 7.150.890 pesetas.

i) Expediente: A. T. 11. 261.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 7 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial.—3.677-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe «Variante de ferrocarril en el tramo Martorell-Castellbisbal, línea de Tarragona a Barcelona y Francia (2.ª fase)», en los términos municipales de Martorell y Castellbisbal (Barcelona)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Variante de ferrocarril en el tramo Martorell-Castellbisbal, línea de Tarragona a Barcelona

y Francia (2.ª fase), en los términos municipales de Martorell y Castellbisbal (Barcelona), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigen-

te Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de

las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Martorell y Castellbisbal estarán a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 2 de noviembre de 1981. — El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunuzegui.

Relación que se cita

Fincá número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
1	Ferrocarriles Catalanes. — Diputación, número 239. Barcelona	4	10	1.875	N., 5, torrente; S., ferrocarril; E., torrente y O., 9.
2	Don Pablo Sorribas Claramut. — Virgen del Carmen, número 9. Martorell (Barcelona)	13	97	625	N., parcela 135; S., parcela 151; E., parcela 132, y O., río Llobregat.
3	Don Alberto Gargallo Roupich. — General Mola, número 36. Martorell (Barcelona)	13	108	3.855	N., barranco; S., ferrocarril; E., 148, y O., camino.
4	Doña Rosa Trinchant Guash. — Pedro Puig, número 6. Martorell (Barcelona)	13	103	4.155	N., ferrocarril; Sur, carretera, y E. y O., camino.
5	Don José Antonio Bujons Llovet. — Santana, número 50. Martorell (Barcelona)	13	104	14.620	N., parcela 31; S., ferrocarril; E., camino, y O., ferrocarril.
6	Don Juan Nicoláu Trillas. — Rosellón, número 212. Barcelona	13	29	1.150	N., camino; S., 14; E., camino, y O., 26.
7	Don Ramón Pujols Notario. — Mayor de Gracia, número 91. Barcelona.	13	118	4.545	N., torrente; S., carretera; E., 119, y O., 117.
8	Don Jesús Basiones Terceño. — Pi, número 17 bis. Barcelona	13	118	135	N., torrente; S., carretera; E., 119, y O., 117.
9	Don Angel Tejero Cañán. — Palafox, número 35. Barcelona	13	118	455	N., torrente; S., carretera; E., 119, y O., 117.
10	Don Francisco Expósito Arias. — Jaime Piquet, número 3. Barcelona	13	118	590	N., torrente; S., carretera; E., 119, y O., 117.
11	No se afecta	—	—	—	—
12	No se afecta	—	—	—	—
13	Doctor Colets. — Laboratorio Doctor Andréu. Barcelona	12	35	5.760	N., 34, camino; S., ferrocarril; E., 34; camino, y O., barranco.
14	Doctor Colets. — Laboratorio Doctor Andréu. Barcelona	19	7	620	N., torrente; S., camino; E., torrente, y O., 8, 9.
15	Don Martín Comellas. — Rabal, número 15. Castellbisbal (Barcelona)	19	7	275	N., torrente; S., camino; E., torrente, y O., 8, 9.
16	Doña Milagros Camsarnau. — Calabria, número 125, principal primera. Barcelona	13	17	1.540	N., 14, José María Marsal; S., camino; E., barranco, y O., camino.
17	Ferrocarriles Catalanes. — Diputación, número 239. Barcelona	13	135	325	N., S., E. y O.
18	Don Antonio Cañameras Sabat y don Pedro Cañameras Sabat. — Pedro Puig, número 121. Martorell (Barcelona)	13	31	1.765	N., camino; S., ferrocarril; E., 104, y O., barranco.
19	Don Pedro Aguilera López. — Calvo Sotelo, número 75, ático primera. Hospitalet (Barcelona)	13	34	4.875	N., camino; S., ferrocarril; E., barranco, 31, y O., barranco, 73.
20	Don Domingo Castellá Arias. — Plaza La Villa, número 36. Martorell (Barcelona)	13	35	1.875	N., 74, 78; S., ferrocarril; E., barranco, y O., carretera, 36.
21	Ferrocarriles Catalanes. — Diputación, número 239. Barcelona	13	135	620	N., S., E. y O.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de caja, serie XVIII

Pago de cupón, emisión 19 de noviembre de 1979

A partir del día 19 de noviembre corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 4 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
Líquido a percibir por cupón	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (Paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 4 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—6.017-12.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 45

Capital social: 4.257.047.000 pesetas

Reservas: 4.317.347.957,45 pesetas

Objeto social: Banco industrial y de negocios

Emisión de 4.000.000.000 de pesetas en bonos de caja simples

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de mayo de 1981, y previa autorización del Banco de España, se anuncia la emisión y puesta en circulación de 4.000.000 de bonos de caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, integrados por dos series, la «A-K» y la «A-L», y numerados del 1 al 2.000.000, ambos inclusive, dentro de cada serie.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Trece por ciento anual, con primer vencimiento el día 11 de enero de 1982, y dos demás, los días 11 de julio y 11 de enero sucesivos.

El indicado tipo de interés tiene el carácter de variable en el sentido de que si se produce cualquier modificación en el tipo básico del Banco de España, se considerará modificado (con efecto desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» d) la correspondiente disposición legal) el interés devengado por los bonos integrantes de esta emisión, de tal modo que entre el interés de los bonos y el tipo básico del Banco de España exista siempre una diferencia de cinco puntos a favor del primero, pero con la limitación de que el tipo de interés devengado por los bonos no podrá exceder del trece por ciento (13 por 100).

Prima de amortización: Será satisfecha a los tenedores de los bonos, en la fecha señalada para su amortización, una prima equivalente al dos por ciento (2 por ciento) de su valor nominal.

Amortización: La amortización de la totalidad de los bonos constitutivos de esta emisión, con deducción de los que previamente hubiesen sido amortizados por cualquier procedimiento, tendrá lugar, con reembolso de su valor nominal, al final de los treinta y ocho meses a contar desde la fecha de la emisión.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión.

Derecho de adquisición de acciones de Banca Catalana: Se reconoce a favor de los tenedores de los bonos de esta emisión el derecho a aplicar el importe neto de la totalidad o parte de los intereses devengados por los bonos, con exclusión del primero de dichos devengos, a la adquisición de acciones de Banca Catalana, al cambio del 240 por 100, siendo aplicados a tal efecto los correspondientes a las dos primeras liquidaciones semestrales y, al cambio, en los demás casos, del 260 por 100.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y por Impuesto General sobre las Sucesiones, en las condiciones, por lo que se refiere a este segundo impuesto, establecidas en el apartado c) del número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1933. Se solicitará su declaración como título de cotización calificada, por lo cual serán aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros y también para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones.

Apertura de la suscripción: El periodo de suscripción «abierto» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1979, será desde el 11 de noviembre al 3 de diciembre de 1981.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña.

Sindicato de bonistas: Se constituirá un Sindicato de bonistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se registrará por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Antonio Amat Curto.

Suscripción preferente: Los accionistas y bonistas del Banco gozan de un derecho preferente para la suscripción de los bonos de la emisión a que se refiere este anuncio.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se registrará el Sindicato de bonistas y folleto de la emisión.

Barcelona, 11 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo.—13.893-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

BONOS DE CAJA, SERIE «M», EMISIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1974

Amortización total y conversión en acciones

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de la emisión de 8 de noviembre de 1974, serie «M», que con fecha 8 de noviembre corresponde amortizar, sin necesidad de celebrar sorteo alguno, la totalidad de los bonos que no han sido amortizados o convertidos en años anteriores, o que no sean convertidos en acciones del Banco, según lo que se indica después.

El cobro del importe de los bonos correspondientes, a razón de mil pesetas cada uno, podrá hacerse efectivo a partir del día 8 del corriente mes de noviembre, en cualquiera de las oficinas del Banco.

Los tenedores de bonos que deseen hacer uso de la séptima y última de las conversiones parciales previstas en la escritura de emisión, podrán hacerlo durante el plazo comprendido entre los días 8 de noviembre y 8 de diciembre del presente año.

Corresponde convertir en acciones del Banco el 5 por 100 de los bonos emitidos, y el tipo de canje aplicable, teniendo en cuenta las condiciones de la emisión, es del 108,90 por 100.

Por consiguiente, se podrá suscribir una acción del Banco Industrial de Cataluña mediante la entrega de un bono sin su correspondiente cupón de conversión, letra G (bono que quedará amortizado), más 14 cupones de conversión, letra C, de otros tantos bonos y la cantidad en metálico de 69 pesetas.

Para las Entidades depositarias, y para el control de los cupones de derechos, deberán expedirse vales bancarios de la misma Entidad, los cuales se justificarán posteriormente mediante facturación numérica y el correspondiente contravale.

Las nuevas acciones resultantes de la conversión tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir del día 9 de diciembre de 1981.

Barcelona, 8 de noviembre de 1981.—El Director general.—13.894-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de febrero próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie B	Número de cédulas
Dél número 964.079 al número 964.750, ambos inclusive	332
Dél número 1.009.331 al número 1.014.630, ambos inclusive.	1.160
Dél número 1.028.431 al número 1.028.690, ambos inclusive.	140
Total	1.882

Madrid, 2 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—6.133-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de diciembre próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 3,50 por 100, libres de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; y 13 por 100, emisión mayo de 1979, de 5.000 pesetas, por unos importes líquidos de 8,75, 87,50 y 276,25 pesetas, respectivamente.

Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 1 de septiembre último y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—6.131-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de diciembre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 12 por 100, emisión 1978, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de enero próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—6.132-1.

BANCO INDUSTRIAL DEL SUR*Sexta emisión bonos de caja*

1. *Entidad emisora:* «Banco Industrial del Sur», con domicilio en Madrid, plaza de Colón, número 2, «Torres de Jerez», con un capital social desembolsado de pesetas 3.500.000.000, y fondos de reserva por 1.553.174.992 de pesetas.

Objeto social: Banco industrial y de negocios.

2. *Importe de la emisión:* Dos mil millones de pesetas en bonos de caja, sexta emisión, en dos series de mil cada una, al portador, de pesetas nominales 1.000 cada título, podrán ser representados en «títulos múltiples» a la par, libre de gastos para el suscriptor, con el desembolso total en el acto mismo de la suscripción.

3. *Suscripción:* La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 20 de noviembre de 1981 hasta el día de diciembre, ambos inclusive. La liquidación de la suscripción se realizará antes del 9 de enero de 1982. En caso de que las peticiones superen el importe de la emisión se procederá al prorrateo de los bonos entre los solicitantes, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, en el domicilio social, en Madrid, plaza de Colón, número 2, el día 31 de diciembre de 1981. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementaria se prolongará hasta su total cobertura.

4. *Interés:* Nominal del 13,75 por 100 en los tres primeros años. Los tenedores que opten por mantenerlos un año más, por este cuarto recibirán, junto con el cupón semestral, una prima de fidelidad del 0,25 por 100, que supone para el cuarto año un interés nominal del 14,25 por ciento.

5. *Amortización:* La presente emisión de bonos se amortizará de una sola vez al cumplir el tercer año, a la par, en metálico y libre de gastos para el suscriptor. Se dará opción a los tenedores el mantenerlos un año más, con el devengo de una «prima de constancia» del 0,50 por 100 anual, quedando totalmente amortizada la emisión el cuarto año.

6. *Cotización calificada:* Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Madrid y se acoge al Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, en orden a obtener la «cotización calificada».

La condición de cotización calificada de esta inversión conferirá a éstos las siguientes ventajas fiscales:

Exención del Impuesto General sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, exención del Impuesto General sobre Sucesiones en las condiciones señaladas para las «cédulas para inversiones» emitidas por el Estado; desgravación hasta el 25 por 100 de la base imponible declarada por el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas del 15 por 100 de la cantidad invertida en su adquisición; desgravación hasta el 20 por 100 de la base imponible declarada del Impuesto de Sociedades del 10 por 100 de la cantidad invertida en su adquisición.

7. *Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja:* Se registrará por las normas contenidas en el capítulo 7 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Bernardo Naranjo, mayor de edad, con domicilio en Madrid-30, calle Marroquina, número 7, tercero B, y como sustituto del mismo para los casos en que no fuera posible su presencia a don Víctor de Pablo y Maycas, mayor de edad, español, con domicilio en Madrid.

8. *Folleto de emisión:* El folleto de esta emisión, a que se refieren el Real Decreto de 15 de julio de 1978, Orden ministerial de 27 de noviembre de 1978 y Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, ha sido debidamente autorizado por el Banco de España el 28 de octubre de 1981, y se halla a disposición de los señores suscriptores en todas las oficinas de este Banco Industrial del Sur.

9. *Garantías:* Los bonos emitidos son simples, y se garantizan con el patrimonio universal del Banco emisor.

Podrán suscribirse en las oficinas del Banco Industrial del Sur y de las de los Bancos de Albacete, Alicante de Comercio, Atlántico, Comercial de Cataluña, Condal, Extremadura, General, Huelva, Jerez, Latino, Murcia, Noroeste, Norte, Oeste, Peninsular, Sevilla y Toledo, así como a través de los señores Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio.

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.872-C.

ASOCIACION MEDICA VIRGEN DE LA CANDELARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 3 de diciembre de 1981, a las veinte horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el siguiente día 4, a la misma hora, en el domicilio social de esta Compañía, calle Puerta Canseco, número 79, 2.º, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos.
- 3.º Nombramiento de personas con facultades para cumplimentar y llevar a término los acuerdos que se tomen en la Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de esta Junta o designación de los interventores conforme a la Ley para dicho fin.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo, Aurelio Matos Mascareño.—13.915-C.

INOXCROM, S. A.

El Consejo de Administración de «Inoxcrom, S. A.», convoca a celebrar Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad el próximo día 4 de diciembre de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 5 de diciembre de 1981, en segunda convocatoria, si procediera, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Sagrera, números 53-57, con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Elección de Consejeros para cubrir dos vacantes producidas en el Consejo de Administración.
2. Propuesta de modificación del valor nominal de la totalidad de las acciones representativas del capital social.
3. Propuesta de ampliación del capital social.
4. Propuesta de modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 16 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.913-C.

PASTELERIA Y EXPORTACION, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en Barcelona, calle Bruch, número 180, 4.º, 1.º, el próximo

día 3 de diciembre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 4, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Resoluciones a adoptar en relación con la traba de los bienes de la Entidad.
- 2.º Dimisión del Administrador único.
- 3.º Cese de actividades de la Sociedad y, en su caso, disolución de la misma.

Barcelona a 5 de noviembre de 1981.—El Administrador único.—13.912-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE ELECTRONICA Y TECNICAS AVANZADAS**(SADELTA)**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Jordán, número 12, Barcelona-35, el día 4 de diciembre de 1981, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Tema único.—Renovación parcial de cargos del Consejo de Administración y Consejeros Delegados.

Si no se obtuviera el quórum necesario para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará la segunda el día 5 de diciembre, en el mismo lugar y hora.

Barcelona a 11 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—13.918-C.

XUX, S. A.

Tiene el gusto de comunicar a los señores accionistas la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de diciembre de 1981, a las veinte horas, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el hotel «Miguel Ángel», sito en calle Miguel Ángel, número 29, Madrid-10, y que dicha reunión tendría el siguiente

Orden del día

1. Informe del Administrador general.
2. Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales, en el sentido de suprimir el Sindicato de Accionistas.
3. Ampliación del capital social.
4. Cese del Administrador general, nombramiento del Consejo de Administración y su remuneración.
5. Examen del estado económico contable de la Sociedad.
6. Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—El Administrador general.—13.920-C.

INMOBILIARIA CIUDAD CONDAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 4 de diciembre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de las cuentas y balance del ejercicio de 1980.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Ratificación de la gestión del Consejo y la Gerencia en lo actuado en la cesión de bienes contra créditos.
- 4.º Cambio de domicilio social.
- 5.º Nombramiento de accionistas asistentes para la aprobación del acta en plazo reglamentario.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Barcelona, 10 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—6.150-11.

AUTOPISTAS DE CATALUÑA Y ARAGON

Concesionaria Española, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 1 de junio de 1977, que el pago del cupón semestral número 9 se efectuará, a razón de 450 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 1 de diciembre de 1981, en la Caja de la Sociedad y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 2 de noviembre de 1981.—El Consejero Delegado, Jorge Masía Mas-Bagá.—6.148-8.

ORDENACION DE TERRENOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 4 de diciembre de 1981, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de las cuentas y balance del ejercicio de 1980.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Ratificación de la gestión del Consejo y la Gerencia en lo actuado en la cesión de bienes contra créditos.
- 4.º Cambio de domicilio social.
- 5.º Nombramiento de accionistas asistentes para la aprobación del acta en plazo reglamentario.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Barcelona, 10 de noviembre de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Rafael Calzado de Castro.—6.151-11.

AUDENASA

Obligaciones hipotecarias y convertibles, emisión 1974

A partir del día 19 del presente mes de noviembre, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 14 de las obligaciones hipotecarias y convertibles, emitidas el día 19 de noviembre de 1974, a razón de 2.250 pesetas líquidas, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, número 27, Madrid).

Pamplona, 9 de noviembre de 1981.—Autopistas de Navarra, S. A.—El Director general, Manuel Ronchel Lozano.—4.329-D.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Obligaciones al 8,2236 por 100, emisión 1967

El sorteo para la amortización de las obligaciones hipotecarias, emisión 1967, se efectuará el próximo día 20 del corriente mes de noviembre, a las dieciséis horas treinta minutos, en la Notaría de don Enrique Gabarró Samsó, sita en rambla de Cataluña, número 56, 1.º, de esta ciudad.

Barcelona, 11 de noviembre de 1981.—13.901-C.

PRODUCTOS CERAMICOS Y REFRACTARIOS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión del día 6 de noviembre, acordó convocar Junta general extraordinaria para el próximo día 7 de diciembre, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para el día 9, a las dieciséis horas treinta minutos, en segunda convocatoria. Tendrá lugar en el domicilio social con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- I. Ampliación de capital y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- II. Capitalización parcial de la cuenta «Actualización, Ley de Presupuestos 1981».

Castro-Urdiales (Santander), 11 de noviembre de 1981.—El Consejero-Delegado, Gonzalo Gaspar de Pablo.—13.891-C.

LIQUID CARBONIC DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas del 11 de diciembre de 1981

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas, referente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1981.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Aprobación del desembolso del capital pendiente.
- 4.º Aprobación de la disposición de la cuenta de regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y otras de acuerdo con las disposiciones legales en vigor.
- 5.º Aprobación de la actualización de los valores de activos fijos materiales, de acuerdo con el artículo 39 de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1981.
- 6.º Aprobación de la distribución de dividendos a cuenta.
- 7.º Renovación de cargos.
- 8.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1981-82.
- 9.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.882-C.

COMPANIA IBERICA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, S. A.

(CIPISA)

En cumplimiento a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que en virtud de acuerdo de Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 10 de noviembre de 1981, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en cuantía de 340.000.000 de pesetas por amortización de 340.000 acciones, quedando sujeta tal reducción al cumplimiento de diversas condiciones suspensivas.

Rubí, 11 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo, D. P. Nadal.—13.870-C. 1.º 17-11-1981

ISBER, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, kilómetro 10, hectómetro 8 de la carretera de Gracia a Manresa, San Cruz del Vallés, el próximo día 8 de diciembre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Consejo de Administración y Consejeros-Delegados, en su caso, de la Sociedad.
- 2.º Información a la Junta general de accionistas de las gestiones efectuadas referentes a la situación y destino de la finca propiedad de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—13.880-C.

SILICONAS HISPANIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Siliconas Hispania, S. A.» a Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 4 de diciembre y hora de las nueve, en el domicilio social en la calle Balmes, número 357, sobrecático, de Barcelona, y en segunda convocatoria, para en su caso, al siguiente día 5, y en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los extremos del siguiente orden del día:

- I. Aumento de capital.
- II. Modificación de los artículos afectados por el aumento.
- III. Cese y nombramiento de Consejeros.

La asistencia a la Junta y el ejercicio de derecho de veto, se regulará de conformidad con lo que dispone la Ley y los Estatutos en lo que sea de observancia y aplicación.

Barcelona, 4 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Javier Coll Compte.—13.875-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

CONCURSO C. A. 531

Adquisición de 19 equipos de contadores volumétricos de productos petrolíferos para el cargadero de camiones cisterna de subsidiaria Pamplona

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso y que comprenden la documentación para participar en él, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPSA —Capitán Haya, número 41, 1.º, Información—, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 18 de noviembre de 1981.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del citado día 18 de noviembre.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de noviembre de 1981.—El Consejero-Secretario general.—6.167-5.

F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(Sociedad Privada Municipal)

El día 16 de diciembre próximo, a las diez horas, se procederá, en las dependencias de esta Sociedad, sitas en la Ronda de San Pablo, número 41 (Barcelona-15), al sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar según el cuadro de amortización de las siguientes emisiones:

Antiguo «Gran Metropolitano de Barcelona, S. A.»:

Emisión de 1922:	710 obligaciones.
Emisión de 1925:	620 obligaciones.
Emisión de 1943:	1.170 obligaciones.
Emisión de 1944:	95 obligaciones.
(Ampliación 1925).	

Barcelona, 10 de noviembre de 1981.—La Dirección.—6.153-12.

**OLEODINAMICA ESPAÑOLA, S. A.
(ODINSA)**

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, de la vigente Ley de 17 de julio de 1951, estableciendo el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de octubre de 1981, con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos, aprobados por unanimidad, con la concurrencia de los accionistas representantes de la totalidad del capital social.

1. Aprobar el balance de situación de «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA), cerrado el día 30 de septiembre de 1981.

2. Aprobar la fusión de «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA) con «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), mediante la absorción de aquella Compañía por esta última. Tal operación llevará aparejado el traspaso del activo y pasivo de «Oleodinámica Española, Sociedad Anónima» (ODINSA), de conformidad con el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión, al patrimonio de «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), así como la disolución de la Compañía absorbida, «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA), sin proceder a su liquidación y en el mismo acto del otorgamiento de la escritura pública.

3. El referido acuerdo de fusión se llevará a cabo sin que haya lugar a ningún canje de acciones al ser la Sociedad absorbente, «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), la única propietaria de la totalidad de las acciones de «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA), cuyo valor patrimonial equivale al que figuraba ya en el activo de «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), como atribuido a la propiedad de dichos títulos.

4. Facultar tan ampliamente como sea necesario al Consejo de Administración para aprobar el balance de «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA), cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública en que se formalice la fusión y, en general, para efectuar cuantos actos y gestiones fueren precisos hasta llevar a cabo el proceso de fusión, delegando en las personas que estime conveniente para el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios, incluso de subsanación o ratificación, en su caso, hasta obtener la inscripción de la fusión por absorción proyectada en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 14 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Angel Atienza.—13.855-C.

2.ª 17-11-1981

**CONSTRUCCIONES AGROMETALICAS
LEVANTE, S. A.
(CALSA)**

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, de la vigente Ley de 17 de julio de 1951, estableciendo el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de octubre de 1981, con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos, aprobados por unanimidad, con la concurrencia de los accionistas representantes de la totalidad del capital social.

1. Aprobar el balance de situación de «Construcciones Agrometálicas Levante,

Sociedad Anónima» (CALSA), cerrado el día 30 de septiembre de 1981.

2. Aprobar la fusión de «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA) con «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), mediante la absorción de aquella Compañía por esta última. Tal operación llevará aparejado el traspaso del activo y pasivo de «Oleodinámica Española, Sociedad Anónima» (ODINSA), de conformidad con el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión; al patrimonio de «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), así como la disolución de la Compañía absorbida, «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA), sin proceder a su liquidación y en el mismo acto del otorgamiento de la escritura pública.

3. Mantener el artículo 5.º de los Estatutos en su actual redacción, sin alteración alguna del capital social, por no haber lugar a la misma, al ser «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), la única propietaria de la totalidad de las acciones, sin excepción, que representan el capital social de «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA), y resultar equilibrado en el futuro balance el valor patrimonial de la Compañía absorbida con el que figuraba en el activo de «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), atribuido a la propiedad de dichos títulos.

4. Facultar tan ampliamente como sea necesario al Consejo de Administración para aprobar el balance de «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública en que se formalice la fusión y, en general, para efectuar cuantos actos y gestiones fueren precisos hasta llevar a cabo el proceso de fusión, delegando en las personas que estime conveniente para el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios, incluso de subsanación o ratificación, en su caso, hasta obtener la inscripción de la fusión por absorción proyectada en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 14 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Angel Atienza.—13.858-C.

2.ª 17-11-1981

TORRE DE BENIDORM, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Torre de Benidorm, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 2 de noviembre de 1981, acordó reducir el capital social en la suma de cincuenta millones de pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 5 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Espinosa Molina.—13.860-C.

2.ª 17-11-1981

CATALANA DE VALORES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 24 del pasado mes de marzo, adoptó el acuerdo de autorizar al Consejo de Administración para que, dentro de un plazo de doce meses, a contar desde la fecha de la Junta, adquiriera, con cargo al capital, un número de acciones de la propia Sociedad cuyo valor nominal conjunto no exceda de cien millones de pesetas, para su posterior amortización, con la consiguiente reducción del capital social, que no podrá llevarse a efecto antes de que transcurra el plazo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo.—13.625-C.

1.ª 17-11-1981

**MERCANTIL DE INVERSION
MOBILIARIA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 del pasado mes de junio, adoptó el acuerdo de autorizar al Administrador único de la Sociedad, para que dentro de un plazo de doce meses a contar desde la fecha de la Junta, adquiriera, con cargo al capital, un número de acciones de la propia Sociedad, cuyo valor nominal conjunto no exceda de cien millones de pesetas, para su posterior amortización, con la consiguiente reducción del capital social, que no podrá llevarse a efecto antes de que transcurra el plazo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de octubre de 1981.—El Administrador único,—P. D., Francisco Suárez Guinjoán.—13.626-C.

1.ª 17-11-1981

RIGARO, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de Rigaro, S. A., celebrada el día 20 de octubre de 1981, ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducción del capital social en la cantidad de 19.950.000 pesetas.

2.º La reducción se llevará a efecto mediante la entrega de 9.500 pesetas por acción, contra presentación en el domicilio social de los títulos representativos, que serán estampillados.

3.º El acuerdo de reducción se llevará a efecto una vez se hayan cumplido los requisitos del artículo 98 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento del expresado precepto legal.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.643-C.

1.ª 17-11-1981

GALVANIZADORA DOFI, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 9 de diciembre de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 10, a la propia hora, en segunda convocatoria, si procediere, para tratar del siguiente orden del día:

Designación de miembros del Consejo de Administración.

Delegación de facultades.

La Junta se celebrará en Barcelona, calle Calvet, número 50, 1.º, 1.ª

Barcelona, 9 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—13.640-C.

**PELLICER INDUSTRIA PANIFICADORA,
SOCIEDAD ANONIMA (PEIPASA)**

Convocatoria

Con arreglo a lo que preceptúan los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Castellón, kilómetro 6,200, de esta ciudad, a las diecisiete horas del día 9 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1980-81.

2.º Distribución de beneficios.

- 3.º Elección de nuevo Consejero.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio 1981-82.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Pellicer Cirao.—13.845-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Enajenación tanques 50.000 litros en factoría Barcelona

Detalles y condiciones sobre la misma en la central de esta Compañía, Capitán Haya, 41, Sección de Información, planta 1.ª, Madrid-20, y en factoría de Barcelona.

Admisión de ofertas hasta el día 14 de diciembre de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de noviembre de 1981.—El Consejero-Secretario general.—6.037-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Enajenación materiales inútiles factorías de Santurce y Somorrostro

Detalles y condiciones sobre la misma en la central de esta Compañía, Sección de Información, planta 1.ª, Capitán Haya, 41, Madrid-20, y en factoría de Santurce.

Admisión de ofertas hasta el día 15 de diciembre de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de noviembre de 1981.—El Consejero-Secretario general.—8.038-5.

INTERCASA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de Intercasa, S. A., convoca Junta general extraordinaria para el día 4 del próximo mes de diciembre de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, las cuales deberán celebrarse en Las Palmas de Gran Canaria, calle Luis Doreste Silva, número 62, 1.º (oficinas), para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, ratificación de la aprobación de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1979, y aplicación de sus respectivos resultados.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1980, y aplicación de sus respectivos resultados.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1981.
- 5.º Traslado del domicilio social.
- 6.º Modificación de los artículos 10, 15, 16 y 17 de los Estatutos sociales.
- 7.º Ampliación del capital social.
- 8.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su defecto, nombramiento de interventores para su ulterior aprobación en el plazo de quince días.

Podrán asistir a la celebración de la Junta general, los accionistas que hayan depositado sus acciones, con cinco días de antelación a la celebración de aquélla, en el domicilio provisional de la misma, sito en la calle Luis Doreste Silva, 62,

(oficinas), de Las Palmas de Gran Canaria, o los resguardos de depósito, de tales acciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Calderón Suárez.—13.632-C.

ESTINTEX, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de agosto de 1981, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el inventario-balance de la Compañía de disolución y liquidación siguientes:

	Pesetas
Activo:	
Caja	6.120
Pérdidas y ganancias	5.993.880
Total	6.000.000
Pasivo:	
Capital	6.000.000
Total	6.000.000

2.º Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por el Consejo de Administración de la Compañía, así como la llevada a cabo por cada uno de los miembros del mismo al frente de la misma, relevándoles de toda responsabilidad a resultados de dicha gestión.

3.º Dar por disuelta la Compañía «Estintex, S. A.», con arreglo al anterior balance, sin que proceda efectuar nombramiento de liquidador alguno, dado que los accionistas han sido reembolsados del total valor de sus acciones a razón de 10,20 pesetas, por títulos, sin que existan obligaciones pendientes ni acreedor alguno.

San Acisclo Vallalta, 2 de noviembre de 1981.—Jorge Aymat Abrines.—13.483-C.

PROMOTORA INMOBILIARIA BERTENDONA, S. A.

(PROMINBERSA)

En liquidación

A los efectos legales procedentes de haber aprobado el balance de liquidación de esta Sociedad, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Disponibilidades	5.647.362
Inmuebles (garajes)	1.050.000
Socios	12.834.472
Pérdidas y ganancias	3.006.234
Total Activo	22.538.068
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reserva legal	1.603.575
Reserva voluntaria	10.934.493
Total Pasivo	22.538.068

Bilbao, 2 de octubre de 1981.—El Liquidador.—4.075-D.

CERAMICA SALONI, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de 6 de noviembre de 1981, ha acordado convocar Junta general extraordinaria, cuya celebración tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Juan de Moró (Castellón), carretera Al-

cora, kilómetro 17, el día 9 de diciembre de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente, día 10 de diciembre, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

- 1. Propuesta de aumento de capital social, en la cuantía, forma y condiciones que, en su caso, acuerde la Junta general extraordinaria y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2. Aprobación, en su caso, de la propuesta de número máximo y mínimo de Consejeros; modificación, en su caso, del artículo 17 de los Estatutos sociales.
- 3. Cese de los Administradores y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.
- 4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

San Juan de Moró (Castellón), 9 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Gandía.—6.154-13.

HOTELES BAJAMAR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 31 de octubre del presente año, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de las Piscinas, 2, en la ciudad de La Laguna, Bajamar, el próximo 10 de diciembre de 1981, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría del capital previsto para su constitución, a la misma hora del día siguiente y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe sobre la situación de la Empresa y acuerdos a tomar en relación a su futuro
- 2.º Ratificación, si procede, de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración.
- 3.º Elección del Consejo de Administración en la totalidad de sus miembros.
- 4.º Aprobación del acta.

Bajamar (La Laguna), 2 de noviembre de 1981.—El Secretario, Antonio Díaz Duque.—V.º B.º el Presidente, Hipólito Alonso Gutiérrez.—13.916-C.

GRANDES VIVEROS DEL FARO DE FUENTERRABIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Grandes Viveros del Faro de Fuenterrabia, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de tener lugar en el domicilio social, calle Vista Alegre, 3, en Madrid, el día 9 de diciembre de 1981, a las diez horas de su mañana, y en primera convocatoria, y al siguiente día 10, en segunda, a la misma hora y en el mismo lugar, para el supuesto de que no sea obtenido quórum suficiente. Los puntos del orden del día son los siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Análisis de la marcha de la Sociedad, en sus aspectos económicos, financieros, fiscales y administrativos, con especial referencia a deudas y créditos, en los que sea parte la Sociedad.
- 3.º Estudio del balance y cuentas de resultados al 31 de diciembre de 1980.
- 4.º Estudio del balance provisional y actividades desde el 31 de diciembre de 1980 hasta el 30 de junio de 1981.
- 5.º Explicación de las deudas que pueda tener la Sociedad con don Manuel Peso Molina y el «Banco de Valladolid, Sociedad Anónima».

6.º Modificación del Consejo de Administración o aprobación de su gestión, si procediera, dando redacción nueva, en su caso, al artículo 14 de los Estatutos sociales.

7.º Posibilidad del ejercicio de la acción de responsabilidad contra los Administradores, del artículo 80 de la Ley de Sociedades Anónimas, o su transacción o denegación.

8.º Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

9.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta que se convoca los accionistas que, con cinco días de antelación a la misma, hayan depositado en el domicilio social las acciones o sus resguardos provisionales, para el supuesto de que no tuvieran los títulos en su poder.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—Manuel Sánchez Peso, Presidente del Consejo de Administración.—Manuel Peso Molina, Vicepresidente del Consejo de Administración.—José Luis Cruz Rabeira, Secretario del Consejo de Administración.—13.866-C.

CORALTO, S. A.

A los efectos legales oportunos se hace público que, por acuerdo válidamente adoptado por la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el día 27 de julio de 1981, se ha trasladado el domicilio social a la calle Guzmán el Bueno, número 55, local bajo, letra E, de Madrid.

Madrid, 2 de agosto de 1981.—La Administradora única, María Angeles Alcazar.—13.565-C.

VALDECORZAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Entidad a celebrar en el domicilio social, el día 10 de diciembre de 1981, a las diecinueve horas en primera convocatoria y para el día 11 de diciembre, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación si procede de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y ganancias de los ejercicios 1980 y 1981.

2.º Designación de uno o dos Censores jurados de cuentas que previo análisis de la contabilidad de dichos periodos emitir e informen sobre la situación de la misma y posibles irregularidades existentes.

3.º Aprobación o desaprobación de la gestión de los administradores, así como acciones a adoptar contra los mismos.

4.º Renovación de los administradores de la Sociedad.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Consejero, Arturo Fuente Martínez. 13.578-C.

ACUÑACIONES ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Córcega, 282, de Barcelona, el día 20 de enero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 2 del actual mes de noviembre, a presentar a la Entidad «Acuñaciones Españolas, Sociedad Anónima», en estado legal de suspensiones de pagos, preparando y presentando inicialmente, a tal efecto, el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 26 de julio de 1922, y con designación de quien haya de ostentar la plena representación de la Entidad en el citado expediente con facultad para modificar la proposición de Convenio si lo estima conveniente e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten, otorgando al efecto cuantos poderes estime necesarios, incluso con facultades de sustitución ratificando en tal sentido los que hubiere conferido.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Cistare Viñals.—6.020-16.

HIJOS DE ISIDRO CISTARE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Miguel, 42, de San Baudilio de Llobregat, el día 22 de enero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente.

Orden del día

1.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 2 del actual mes de noviembre, de presentar a la Entidad «Hijos de Isidro Cistare, Sociedad Anónima», en estado legal de suspensión de pagos, preparando y

presentando inicialmente, a tal efecto, el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 26 de julio de 1922, y con designación de quien haya de ostentar la plena representación de la Entidad en el citado expediente con facultad para modificar la proposición de Convenio si lo estima conveniente e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten, otorgando al efecto cuantos poderes estime necesarios, incluso con facultades de sustitución, ratificando en tal sentido los que hubiere conferido.

2.º Ruegos y preguntas.

Ban Baudilio de Llobregat, 3 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Cistare Viñals.—6.021-16.

I. CISTARE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Córcega, 282.2.º-1.º, de Barcelona, el día 18 de enero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 2 del actual mes de noviembre, de presentar a la Entidad «I. Cistare, S. A.», en estado legal de suspensión de pagos, preparando y presentando inicialmente, a tal efecto, el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 26 de julio de 1922, y con designación de quien haya de ostentar la plena representación de la Entidad, en el citado expediente con facultad para modificar la proposición de Convenio si lo estima conveniente e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten, otorgando al efecto cuantos poderes estime necesarios, incluso con facultades de sustitución ratificando en tal sentido los que hubiere conferido.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Cistare Viñals.—6.022-16.

ELOF HANSSON ESPAÑOLA, S. A.

Se pone en general conocimiento que por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Sociedad se ha trasladado el domicilio social de la Compañía, actualmente en la calle Agustín de Foxá, 29, a la calle Orense, 4, de Madrid.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—13.595-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
Suscripción anual:
España 1.200,00 ptas
España Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.